



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA



PUERTOS DEL ESTADO

INFORME JUSTIFICACION NECESIDAD CONTRATACIÓN "SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE DOS HIDRÓFONOS DIGITALES DE ALTA FRECUENCIA" (EXP.55/2023.0-EEI.)

El tráfico marítimo del Puerto de Cartagena ha aumentado exponencialmente en los últimos años y se ha convertido en la principal fuente de ruido continuo en el ambiente marino local, siendo identificada como una zona de contaminación acústica submarina en la Estrategia Marina de la Demarcación del levantino-balear.

El puerto de Cartagena es el receptor de importantes flujos que atraviesan el Mediterráneo, teniendo densas redes con el Magreb, las costas francesas e italianas. Las aguas de la zona también están surcadas por los barcos de pesca profesional locales y el tráfico marítimo que conecta el Atlántico Océano y el Mar Mediterráneo. Además, Cartagena recibe parte del pasaje marítimo el tráfico que conecta la Península con las Islas Baleares. Todo este tráfico marítimo produce sonido submarino con el potencial de causar impactos negativos en la vida marina, el ruido submarino.

Parte de este tráfico marítimo atraviesa la Zona de Especial Conservación "Valles Sumergidos del Escarpe de Mazarrón, ES6200048" (154.082 ha) con la correspondiente perturbación a especies de interés comunitario como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*) y el calderón común (*Globicephala melas*). El efecto de la contaminación acústica en el ecosistema marino tiene repercusiones directas en diferentes grupos de animales, pero especialmente en aquellos, como los cetáceos, que utilizan el sonido para comunicarse entre sí, para explorar sus rutas y hasta para atrapar a sus presas. Por lo tanto, los sonidos antropogénicos, como los generados por el tráfico marítimo, tiene el potencial de enmascarar señales biológicas y causar reacciones de comportamiento, efectos fisiológicos, lesiones e incluso mortalidad en la fauna marina.

Actualmente, se desconocen los niveles de ruido en torno al Puerto de Cartagena, hay una falta de conocimiento para ser capaz de evaluar el Descriptor 11-ruido submarino de la Directiva Marco de la Estrategia Marina y así, determinar su Buen Estado Ambiental. Los estudios sobre el ruido local realizados hasta ahora se han hecho en una zona muy restringida y no cubrían la zona

CSV : GEN-2e12-731d-55f0-af0a-1b2b-cfcb-993d-cf6b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



de tráfico marítimo, pero los resultados mostraron que los niveles de ruido detectados podrían causar, al menos, un impacto de enmascaramiento en los cetáceos.

Por ello, la Autoridad Portuaria de Cartagena tiene la necesidad de contratar el suministro, instalación y mantenimiento de dos estaciones submarinas para el registro del sonido transmitido a través del medio marino, en el entorno del puerto de Cartagena, en el marco del Proyecto Life PortSounds.

Este Vicepresidente en calidad de **Órgano de Contratación** de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

RESUELVE:

AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento Abierto Simplificado. Oferta con mejor relación calidad-precio.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha firma electrónica.

APROBADO POR:

EL VICEPRESIDENTE,

En calidad de Órgano de
Contratación

Pedro Pablo Hernández Hernández

SUPERVISADO POR:

EL DIRECTOR GENERAL,

José M^a Gómez Fuster

ELABORADO POR:

**EL JEFE DE ÁREA DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN,**

Fermín Rol Rol

ELABORADO POR:

RESPONSABLE DE CALIDAD,

Javier Muñoz Bozzo



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JAVIER IGNACIO MUÑOZ BOZZO	04/04/2024 09:26 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FERMIN ROL ROL	05/04/2024 10:53 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JOSE MARIA GOMEZ FUSTER	07/04/2024 01:21 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	15/04/2024 11:21 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-2e12-731d-55f0-af0a-1b2b-cfcb-993d-cf6b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

